

ANUNCIO de 24 de marzo, de adjudicación de permiso de investigación minera «Villar del Rey», número 11.923, del T. M. de Villar del Rey.

Se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1987, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 23 de septiembre de 1987 (Boletín Oficial del Estado número 254 de fecha 23 de octubre de 1987) ha sido adjudicado a «Pizarras Villar del Rey, S.L.», representada por don Julián Cuéllar Reynolds, con domicilio en Huerta Arriba s/n, en Villar del Rey (Badajoz) y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para Rocas Ornamentales, con una extensión de 79 cuadrículas mineras con el nombre de «Villar del Rey», al que ha correspondido el número 11.923, estando enclavado en el término municipal de Villar del Rey (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp	6º 49 00	39º 09 40
1.º	6º 44 00	39º 09 40
2.º	6º 44 00	39º 07 20
3.º	6º 45 20	39º 07 20
4.º	6º 45 20	39º 08 20
5.º	6º 46 40	39º 08 20
6.º	6º 46 40	39º 08 00
7.º	6º 49 00	39º 08 00
8.º	6º 49 00	39º 09 40

Quedando cerrado el perímetro de las 79 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de marzo de 1988.

ANUNCIO de 6 de abril, de adjudicación de permiso de investigación minera denominado «Canteras Reunidas», número 11.924, de la provincia de Badajoz.

Se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1987, como consecuencia del concurso público de registros mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 23 de septiembre de 1987 (Boletín Oficial del Estado nú-

mero 254 de fecha 23 de octubre de 1987) ha sido adjudicado a don Francisco del Pozo Martínez, don Manuel Deogracias Barquero y don Juan Gómez Cáceres, domiciliados en Quintana de la Serena, Avda. de la Constitución, 55; Plaza de la Ermita, 42, y Camino de Zalamea, 49, respectivamente, en nombre propio y representación de 78 canteros de la misma localidad, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para minerales de todos los de la Sección C), con una extensión de 295 cuadrículas mineras con el nombre de «Canteras Reunidas», al que ha correspondido el número 11.924, estando enclavado en los términos municipales de Quintana de la Serena, Castuera, Malpartida de la Serena, Valle de la Serena y Campanario, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
1.º	5º 44 00 Oeste	38º 48 00 Norte
2.º	5º 40 00 Oeste	38º 48 00 Norte
3.º	5º 40 00 Oeste	38º 47 00 Norte
4.º	5º 36 40 Oeste	38º 47 00 Norte
5.º	5º 36 40 Oeste	38º 46 00 Norte
6.º	5º 35 40 Oeste	38º 46 00 Norte
7.º	5º 35 40 Oeste	38º 43 00 Norte
8.º	5º 41 00 Oeste	38º 43 40 Norte
9.º	5º 41 00 Oeste	38º 43 00 Norte
10.º	5º 44 00 Oeste	38º 43 00 Norte

Quedando cerrado el perímetro de las 295 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de marzo de 1988.

ANUNCIO de 18 de mayo, de solicitud de permiso de investigación denominado «Purificación», número 11.934, de la provincia de Badajoz.

Se hace saber que por don Juan Miguel, Jesús Manuel y Purificación Pavo Cantero, con domicilio en Badajoz, c/ Godofredo Ortega Muñoz, 10-4.º-A, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 45 minutos del día 8 de abril de 1988 una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de 60 cuadrículas mineras, con el nombre de «Purificación», al que ha correspondido el número 11.934, es-

tando enclavado en términos municipales de Villar del Rey, Badajoz y La Roca de la Sierra, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp n.º1	6º 46 00	39º 09 00
2	6º 42 40	39º 09 00
3	6º 42 40	39º 07 00
4	6º 46 00	39º 07 00

Quedando así cerrado el perímetro de las 60 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 18 de mayo de 1988.

NOTIFICACION de expediente sancionador 2/85, por domicilio ignorado.

El Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el actual paradero de D. José M. Boza González, inculpado en el expediente sancionador número 2/85, por funcionamiento de un taller de reparación de motocicletas sito en Avda. Juan Sebastián Elcano número 66 de esta capital, sin estar legalizado, cuyo último domicilio fue Ctra. de Valverde Km. 5,500, parcela 60, se le comunica que en dicho expediente se ha dictado Resolución de la que a continuación transcribimos la parte dispositiva:

«Por todo lo expuesto el Jefe del Servicio de Planificación, Desarrollo y Seguimiento de los Servicios Territoriales de la Consejería de Industria y Energía que suscribe,

HA RESUELTO, de conformidad con la propuesta del Juez Instructor en el expediente, al considerar que los hechos denunciados suponen una infracción al Decreto 1775/67, de 22 de julio, por existir un taller de reparación de motocicletas y no estar legalizado, imponer una sanción de 20.000 pesetas (veinte mil pesetas).

Esta sanción se hará efectiva por ingreso en la c/c. número 1181128000-75, titulada «Servicio Territorial de Industria y Energía, Cuenta de Movimiento», abierta en el Banco Atlántico de Badajoz, indicando como referencia expediente sancionador número 2/85 y entregando en este Servicio Territo-

rial el resguardo justificativo de dicho ingreso, todo ello en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente notificación.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de recibir esta notificación de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958».

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, según lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Badajoz, 6 de mayo de 1988.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 20 de mayo de 1988, de convocatoria de concurso para el suministro de abonos con destino a las explotaciones agropecuarias de esta Excm. Diputación Provincial (finca Haza de la Concepción y Cuartillos de Cáceres), para el año 1988.

Se convoca concurso para el suministro de abonos con destino a las explotaciones agropecuarias de esta Excm. Diputación Provincial (finca Haza de la Concepción y Cuartillos de Cáceres), para el año 1988.

Suministro: Abonos que se detallan en la relación que se incluye al final de este anuncio.

Tipo de licitación: 3.398.000 pesetas.

Fianza provisional: 67.960 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4%) del importe de la adjudicación.

El suministrador queda obligado a entregar los artículos objeto del suministro en las explotaciones agropecuarias (finca Haza de la Concepción y Cuartillos de Cáceres), en las fechas y cantidades en que el señor Administrador de las mismas se lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de), enterado del Pliego de